



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Hnos. Hijosa Lucas, S.C.

Acuífero: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riegos por gravedad.

Caudal máximo concedido (l/s): 10.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 8.000.

Superficie regada (ha): 10,0516.

Potencia instalada (kw): Un grupo de 7,35 kw.

Lugar, término municipal y provincia: Sitio "Lo Nuevo", Añover de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Prescripción Acta de Notoriedad de 7 de noviembre de 1963 por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de noviembre de 1996.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 3.ª de la resolución de transferencia de fecha 29 de noviembre de 1996, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la potencia instalada, el tipo de riego dado que se realiza por gravedad y aspersión, y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de las variaciones anteriores; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de esta confederación de fecha 26 de junio de 2016..

Referencia del expediente: E-0106/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 3 de julio de 2017.-La Jefe de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.ºI.-3548